

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1 a 11; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales, Posgrado y Decanato, solicitan la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Setenta y ocho mil (\$ 78.000,=), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Decreto 1023/01 - Art. 19 del Decreto 893/12 y Res. CS N° 450/12.

Que a fs. 15/17 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16107 de fs. 18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 10/15-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 19 del Decreto 893/12 y Res. CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales, Posgrado y Decanato de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 15/17 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 10/15-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre

Ing.Agr. Silvia P. Ortín

Dra. Olga G. Martínez

Suplentes:

Lic. Juan J. Sauad

Dra. Teresita del V. Ruiz  
Ing. Reynaldo Rojas Villena

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Claudia Campagna  
Lic. Mirian Norma Gil  
Lic. Silvia Sühring

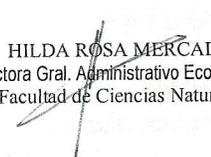
Suplentes:

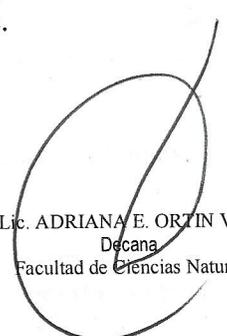
Ing.Agr. Mariana Marysol Tejerina  
Lic. Virgilio Núñez  
Lic. Marcela Romero

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de octubre de 2015 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Peso Setenta y ocho mil (\$ 78.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales